Rev Oct 2015

NUESTROS REPRESENTANTES LE PUEDEN ASESORAR EN EL ANÁLISIS DE SUS NECESIDADES DE SEGUROS.

LLÁMENOS AL TELÉFONO 4052-4660

TENEMOS UN PLAN A SU MEDIDA

REPRESENTANTE AUTORIZADO





BlueCross BlueShield Costa Rica

Triple – S Blue, Inc.



Triple - S Blue, Inc.

Miembro Independiente de BlueCross BlueShield Association Cantón Central, esquina de la Calle 25 con Avenida 8, San José, Costa Rica.

Teléfono: (+506) 4052-4660

www.bcbscostarica.com

www.bcbscostarica.com

Somos Triple-S Blue Inc, compañía autorizada a usar las marcas BlueCross and BlueShield de la BlueCross and BlueShield Association, lo que le permite comercializar sus productos en Costa Rica con el nombre comercial BLUECROSS BLUESHIELD COSTA RICA, somos miembros de la Asociación de Planes Azules (BlueCross and BlueShield Association o BCBSA por sus siglas en inglés) y con sede en los Estados Unidos de América.

Nuestra compañía opera en el mercado costarricense bajo la licencia de la Superintendencia de Seguros: SGS-R-456-2010 de fecha 12 de diciembre de 2010.

NUNCA SE ES MUY JOVEN PARA TENER UN SEGURO DE VIDA

El SEGURO DE VIDA TEMPORAL NIVELADO EN DÓLARES de BlueCross BlueShield es la póliza de Vida más accesible para aquellos que desean proteger su futuro financiero y el de su familia. Con primas bajas, en comparación con un seguro de vida permanente, la póliza vida temporal es conocida como una póliza de riesgo en la que el asegurado obtiene una protección por un periodo específico (10, 15, 20 y 30 años) y por una suma mínima de \$25.000.

Se llama NIVELADO porque la prima que realiza el titular del seguro de vida es la misma durante toda la vigencia de la póliza. La prima que se debe pagar anualmente en este tipo de seguro no aumenta, es decir, se mantiene invariable todo el tiempo de vigencia de la póliza.

COBERTURAS OPCIONALES

EL PLAN LE PERMITE OBTENER LAS SIGUIENTES COBERTURAS OPCIONALES:

BENEFICIO DE INDEMNIZACION ADICIONAL POR MUERTE ACCIDENTAL:

En caso de muerte accidental podrá recibir una suma adicional que va desde \$10.000 hasta el monto asegurado con un máximo de \$200.000

INGRESO POR INCAPACIDAD TOTAL:

Este beneficio provee que el asegurado primario reciba en caso de una incapacidad total y permanente un ingreso mensual adicional de hasta \$1.000 y hasta por el plazo de 5 años.

SEGURO DE VIDA TEMPORAL PARA ASEGURADO ADICIONAL:

Pueden ser incluidos hasta cuatro asegurados adicionales en cada póliza con un monto mínimo de \$25.000

SEGURO DE VIDA TEMPORAL PARA HIJOS:

Ofrece cobertura a todos los hijos elegibles hasta los 24 años de edad, por un monto máximo de \$25.000

ADELANTO EN VIDA:

Ofrece al asegurado primario hasta un máximo del 50% del monto asegurado con un tope de \$50.000, con la presentación de la prueba fehaciente de la ocurrencia en el asegurado de: Cáncer invasivo, Ataque al Corazón, Derrame Cerebral, Fallo Renal, Trasplante de Órgano Mayor, Parálisis y Ceguera.

EXONERACIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INCAPACIDAD TOTAL :

Releva al Asegurado Primario del pago de las primas pagaderas por la póliza, tanto del beneficio principal como de las coberturas adicionales contratadas.



Triple-S Blue, Inc.